



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 660

REF. : Aprobación Actas Ord.
N° 19, 20, 21 y 23.

PUERTO WILLIAMS,

05 OCT. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Acuerdo N° 74 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 del año 2014.

D E C R E T O :

1º APRUÉBENSE las Actas Ordinarias N° 19, 20, 21, y 23 del año 2014, que dan cuenta de las respectivas Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

Mirna Alvarez Bustamante
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
1. Alcaldía
2. Secmun
3. Archivo Oficina de partes (2)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 74

La Señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar las Actas Ordinarias N°19,20,21,23.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
DON FERNANDO CAICHEO M.	<input checked="" type="checkbox"/>		
DON JUAN CARLOS OYARZUN T.	<input checked="" type="checkbox"/>		
DON MARTIN DRASKLER V	<input checked="" type="checkbox"/>		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	<input checked="" type="checkbox"/>		
TOTAL	5		

Por 5 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 74 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 24**, de fecha 01 de Septiembre de 2014.

